

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes (adelantado)... 8 Rvon.  
 Provincias.—Tres meses, id..... 24 idem.  
 Ultramar.—Seis meses, id..... 4 pesos.  
 — y 2 rs. frs.  
 Estranjero.—Idem, id..... 20 frs.  
 Números sueltos, 1 real.



PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, calle de Prado, 3, segundo.  
 Provincias: Por medio de libranzas ó sellos, y tambien por conducto de los habilitados de las clases y cajeros de los cuerpos.

# GACETA DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Fundador, propietario y Director: el Coronel D. FRUDECIO NAYA.

ADVERTENCIA.

El artículo inserto en el número primero de la GACETA DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA con el título de «Incompatibilidades», fué recibido en nuestra redaccion, y desechado por no estar conformes ni con las opiniones que en él se emitian, ni con la forma en que estaban redactadas.

La mudanza de imprenta, la premura con que fué preciso confeccionar el número del sábado 2 del actual, fueron causas que hicieron se echase mano de dicho artículo, sin conocimiento de la direccion.

Creemos conveniente rectificar este hecho, aunque por esto no rechazamos la responsabilidad que esta impensada falta nos pueda ocasionar.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr. He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde), de la demanda presentada ante ese Consejo de Estado en 11 de octubre de 1864 por el licenciado D. Lázaro Arias Rabanal, por sí, en nombre de D. Andrés Castellanos y consortes, individuos que fueron de la junta de salvacion en 1834, contra la real orden expedida por este ministerio, en 2 de febrero de 1862 y comunicada á los interesados en 5 do mayo siguiente, por la que dispuso compelerles al inmediato pago al regimiento infantería del Rey, núm. 1.º, de la cantidad de diez mil ciento sesenta reales que dicha junta ocupó á D. José Samper y Quilez, subteniente del mencionado cuerpo.

Enterada S. M., y de conformidad con el dictámen de la seccion de lo Contencioso de ese Consejo de Estado, visto por el mismo el art. 3.º del real decreto de 21 de mayo de 1853; considerando que la reclamacion espresada se dirige únicamente contra la mencionada real orden de 2 de febrero de 1862, que mandó se cumpliese ejecutivamente lo dispuesto en la de 28 de febrero de 1853; considerando que aunque esta real orden hubiera sido por su origen ú objeto reclamable en la via contencioso administrativa, no habría podido admitirse la demanda contra la segunda ó sea la de 2 de febrero de 1862, porque en ella únicamente se ordenó la ejecucion de la primera, que fué consentida por el silencio ó aquiescencia de los interesados, se ha servido aprobar por resolucion del 17 del actual dicho dictámen de la mencionada seccion de lo contencioso, relativo á que no procede la admision de la demanda referida; siendo al propio tiempo

la voluntad de S. M. se recuerde al capitán general de Estremadura la real orden de 2 de febrero de 1862, de que se hace mencion, con el fin de que se lleve á debido cumplimiento cuanto en ella se previno.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos de la espresada seccion de ese Consejo de Estado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1864.—Marchesi.

Señor secretario general del Consejo de Estado.

Relacion de los Oficiales y sargentos primeros á quienes por Real orden de 31 de Marzo de 1864, y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de Filipinas, se nombra para servir en aquel ejército los empleos y destinos que á continuacion se espresan:

D. Manuel Ortin y Ortaño, subteniente del regimiento de Castilla, de teniente del regimiento de la Princesa, núm: 7.

D. Nicolás Borrel y Casteló, teniente del cuadro de reemplazo, de teniente del regimiento de la Princesa, núm. 7.

D. Emilio Farnios y Delhom, teniente del cuadro de reemplazo, de teniente del regimiento de ernaudo VII, núm. 3.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA.

31 marzo. Promoviendo á guardias marinas de primera clase á los de segunda D. José Ferrandiz y Niño, D. Victor Maria y Morello, Don Victor Matheu y Zavala y D. Victor Concas y Palau.

Id. id. Nombrando comandante de la division de fuerzas sutiles del Norte de Visayas al capitán de fragata D. Eduardo Rovira y Bellon.

COMANDANTES DE BATALLON.

Hemos visto el proyecto que para la reorganizacion tan deseada y necesaria de la infantería, formuló el anterior Sr. Ministro de la Guerra; y si bien comprendemos los beneficios que reportaría á el arma, tanto por el inmediato ascenso de 700 jefes, como por la ventaja de mejorar para lo sucesivo la proposicion para la salida á jefes de los capitanes y subalternos, no estamos conformes con las dos secciones en que divide la escala de comandantes segundos jefes de batallon, pues ataca los derechos adquiridos por los actuales 200 comandantes en la antigüedad de su grado de primeros y por consiguiente daría desde luego lugar á justísimas reclamaciones; es verdad que tomando desde luego antelacion los que contraen mayor antigüedad podria darse el caso de que algunos comandantes hoy de batallon quedaren de segundos jefes por ser muy modernos y que suponiendo adquirido su prematuro ascenso por mérito de guerra ú otra especial representacion sin derecho tan respetable como otro cualquiera; pero hay un medio bastante sencillo y poco costoso de remediar ambos inconvenientes, medio que creemos fué ya propuesto por la Direccion General del arma y sobre el cual parece insista con sobrada razon. No dice el proyecto que para el mando de los batallones, ascenderian 175 primeros comandantes á tenientes coroneles? pues no existiendo en ellos escalafones de aquella clase mas que 227, ¿no es lógico y justo

que se ascienda tambien á los 52 restantes? ¿Tanto importaría la diferencia de sus respectivos sueldos á razon de cien reales mensuales, pues la mayor parte de los 52 están de reemplazo?... los actuales segundos comandantes no tendrian entonces derecho á quejarse, porque exigiendo su supresion una reforma orgánica por la que los primeros jefes de batallon habian de tener el carácter de tenientes coroneles y el de comandantes los segundos, la situacion de ambas clases quedaban respectivamente la misma, mas con la ventaja de un ascenso y el correspondiente aumento de sueldo. Esta medida sería hoy tanto mas justa y reparadora cuanto que habiéndose concedido á los actuales segundos comandantes, antiguar en el grado de teniente coronel, convertidos en primeros segundos jefes de batallones, al ascender en su dia á tenientes coroneles primeros jefes, tomarian la espresada antelacion los que fueren mas antiguos, en la misma forma y manera que hoy lo verifican sin las ventajas antes espresadas. Es por lo tanto lo mas justo y equitativo que al reorganizar el arma, bien sea por regimientos ó por batallones, los primeros comandantes se han convertido en tenientes coroneles, como lo serán los segundos en primeros.

RAFAEL OTERO.

Las Novedades y La Iberia han insertado el siguiente artículo, que creemos verán con gusto nuestros apreciables lectores.

Dice así:

Distintivos y condecoraciones.

Las cruces de honor, los títulos de nobleza, las mercedes y distinciones, los premios y recompensas de todo género que se han creado en el orden social, reconocen por causa la justicia, y tienen como fin y objeto principalísimo rendir homenaje á la probidad, á la abnegacion, al patriotismo, á todas las virtudes y á todas las acciones santas que la moral ordena y la religion bendice. Mas cuando de ella se abusa, cuando se las distribuye con la injusticia, cuando se las prodiga con escándalo, entonces la religion se siente ofendida, la moral se mira ultrajada, y se insulta á la honradez y se vilipendia á la virtud santa. Y esto viene sucediendo de algunos años á esta parte en España, y esto es lo que nos mueve á levantar la voz en demanda de que cese tan grave escándalo, síntoma seguro de nuestra corrupcion de costumbres, de nuestra falta de virtudes cívicas, de nuestra verdadera decadencia.

Adonde quiera que volvamos la vista hallamos multitud de ciudadanos en cuyos pechos brillan ostentosas cintas y deslumbrantes placas. ¿qué encierran dentro de esos mismos pechos tan distinguidos esteriormente? Vicios y pasiones bastardas, miseria y podredumbre.

A cualquier parte adonde vayamos tropezaremos con grupos numerosísimos de personas cuyos nombres son desconocidos, cuyas virtudes son ignoradas, cuyas relajadas costumbres son notorias, y que, sin embargo, hacen gala de pomposos títulos de nobleza. Y ¿cómo los obtuvieron? Mediante la adulacion y la vil lisonja, arrastrándose sin pudor en las antesalas mendigándola en las tinieblas aquello mismo cuya peticion los llenaría de rubor á la l:

dia, ó alegando los méritos que contrajeran en báquicos festines ó en lúbricos lupanares.

Y si miramos todavia mas allá, no será raro que veamos á la ambicion satánica paseándose en el carro triunfal de la intriga y de la traicion infame, insultando á los que verdaderamente son y saben ser caballeros y leales, con la ostentacion de altas dignidades civiles que, sobre tan indignos séres colocadas, hacen que se ruborice la virtud, que haya avergonzada la lealtad, que se muera de santa indignacion el corazon honrado.

Continuándose ese fatal sistema, no cortando de raiz tan funesto abuso, pronto llegará el dia, si es que ya no ha llegado, en que los hombres de bien, los hombres honrados y virtuosos, los patricios mas ilustres y respetables, tengan á menos el aceptar como recompensa á sus verdaderos méritos, lo que tanto se prodiga entre personas cuyos méritos son negativos, cuyos méritos, á los ojos de Dios, serán tal vez crímenes verdaderos; el dia en que el ciudadano, amante de su honra, desprecie unas distinciones que otros deshonraron al ostentárselas sin pudor sobre un pecho que envilecieron la desvergüenza y el cinismo, la deslealtad y la infamia. (La Libertad.)

PRESUPUESTOS.

Hoy que se hallan próximos á discutirse por los Cuerpos colegisladores los presupuestos de gastos de la nacion, nos parece deber nuestro llamar la atencion del gobierno y señores que componen la comision para su exámen sobre la necesidad de que figen su atencion en la situacion de los capitanes de infantería, para que se les aumente el sueldo, cuya iniciativa hemos visto con satisfaccion ha tomado nuestro colega El Clamor público, efecto de la justicia que hay para ello.

Nada diremos para justificar la necesidad que existe para que así sea, mas que suprimida la clase de segundos comandantes, resulta una diferencia notabilísima entre los sueldos de estos por su declaracion á primeros y ser el que disfrutan el señalado al de su clase en el arma de caballería, cual es la de 600 rs. mensuales la cual no se advierte en los de estos, en que dicha clase de capitanes tienen 1.200 rs. de sueldo mensual ó sean 200 rs. mas que la que abogamos, y que aun que sus atenciones sean menores por no tener que atender á los gastos de montura, no es bastante razon para que exista tal diferencia, puesto que para ellos bastaría 100 rs., que siempre han tenido de aumento; de aquí el que veamos de equitativa justicia el que á los capitanes del arma de infantería y á los demas que guardan con ellos analogia, se les comprenda por la comision de presupuestos, de acuerdo con el señor ministro de la guerra, en el aumento de 100 rs., que se consignan en ellos para la clase de subalternos, con lo que quedarán igualados con los de caballería y demas institutos montados y se consignará la debida proporcion entre su clase y la inmediata superior de comandantes, cuya justificada reparacion procede se dispense á tan cenermerita clase.

Parece que el gobierno ha aprobado la propuesta que el general Lersundi formuló, de la

gran cruz de Carlos III, en favor del director hoy del Estado mayor general del ejército.

Al mismo tiempo que concluía el Congreso, suspendía sus trabajos la sub-comision de guerra despues de haber aprobado los aumentos para el caso de que se supriman los segundos comandantes y el de cien reales para cada subalterno.

Además se ha ocupado estensamente del ramo de administracion militar adoptando medidas interesantísimas que comunicaremos á nuestros lectores.

Hoy probablemente se rubricarán los decretos admitiendo la dimision del general Villalonga de la capitania general de Castilla la Vieja, y nombrando en su lugar al señor Orozco.

**OFICIALES QUE SE DESTINAN A CUBA.**

Cadete, D. Vicente Ulesia y Cardona, de subteniente á Cuba.

Otro, D. Guillermo de los Rios, de subteniente á idem.

Sargento 1.º D. Servando Ortega, de subteniente á id.

Cadete D. Hijinio Gutierrez, de subteniente á idem.

Sargento 1.º D. Juan Gonzalez, de subteniente á id.

Teniente D. Rafael Suero, pase en su clase á idem.

Cabo 1.º Miguel Hernandez, de sargento 2.º á idem.

Cadete D. Birgilio Correa, de subteniente á idem.

Teniente D. Gregorio Ponroa, de capitán á Santo Domingo.

Sargento 1.º D. Federico Luque, de subteniente á Cuba.

Teniente D. Fernando Zegri, en su empleo á Puerto-Rico.

Teniente D. Juan Gomez, lo mismo.

Teniente D. Domingo Brabo, en su empleo á Puerto Rico.

Teniente D. Juan Campos, lo mismo.

Teniente D. Pablo Acosta, lo mismo.

Subteniente D. Antonio Laguna, de teniente á Puerto Rico.

Sargento 1.º D. Juan Matos, de subteniente á idem.

Sargento 1.º D. Eleuterio Merino, lo mismo.

Sargento 1.º D. Benigno Caño, lo mismo.

Sargento 1.º D. José Tornubells, lo mismo.

Cadete D. Alfredo Arias, lo mismo.

Cadete D. Federico Gallardo, lo mismo.

Paisano D. Guillermo Rias y Ballidor.

Las *Novedades* viene insertando, hace muchos dias y los demás periódicos reproducen las listas de gracias militares que se han concedido de poco acá.

Nosotros tambien hemos noticiado algunas á nuestros lectores, siendo sensible que por no publicarse todas juntas, como debiera, en *La Gaceta*, el dia inmediato á su concesion, vayan apareciendo paulatinamente, segun van saliendo las órdenes del ministerio de la Guerra; mas como quizá que esto origina el que se atribuya generalmente á ministerios que en su acuerdo no han tenido arte ni parte, debemos declarar que todas las relaciones de gracias que sin fecha se vienen publicando estos dias, pertenecientes al ramo de guerra, son las que quedaron concedidas durante los dos anteriores ministerios, conocida vulgarmente con el nombre de *Testamentos*.

Ayer deciamos algo sobre los procedimientos intentados contra algunos de nuestros escritos en *El Eco del Ejército* de que habló *La Iberia*, que desmintió engañada *La Correspondencia*, y que aclaramos hace pocos dias.

Para que *La Correspondencia* rectifique su juicio como esperamos, y vea que efectivamente como decimos antes, ha sido sorprendido al hacerla desmentir á *La Iberia*, añadiremos hoy, que los números de *El Eco del Ejército* se dirigieron al Consejo de Estado en 14 de octubre pasado. Esto es repartió en 4 de febrero y en 22 del mismo, y últimamente, el

Consejo de Estado contestó al ministerio en 8 de marzo en el mismo sentido que antes lo habia hecho Gobernacion, esto es, diciendo que si el periódico habia infringido la ley de imprenta, con ella deberian juzgarla los tribunales, y si habia fallado á las leyes militares solo estas podrian aplicarle por quien correspondia, sin que el Consejo pueda mezclarse en asuntos que no son de su incumbencia.

**CABALLERIA,**

Hoy miercoles 6 del actual es el dia señalado para verificar los cambios de caballos los regimientos de coraceros entre sí. De sus resultados quedarán.

El regimiento coraceros del Rey con caballos negros en totalidad.

El de la Reina con tordos, perlas, bayos claros, pios y flor de romero.

El del Príncipe, con castaños claros.

El de Borbon con castaños oscuros, cervanos, alazanes, bayos oscuros y piel de rata.

—El comandante de caballería D. Pedro Riron y Aragon ha sido destinado á la vacante de su clase que existe en el regimiento Húsares de la Princesa, á consecuencia del pase á Ultramar de D. Alejandro Jaquetot, que desempeñaba este puesto.

—Se ha aumentado un teniente por escuadron en los depósitos de caballería.

—Han ascendido veinticinco alferces á tenientes en el arma de caballería.

**CRÓNICA MARÍTIMA.**

En la revista científica de Marina *El Departamento*; hemos leído un artículo con el titulo de *Economías de la Marina*, en que se empieza por hacer un justo elogio de la ordenanza de 1793, con el cual estamos conformes, si bien no podemos menos de creer necesita no pequeñas, sino muchas modificaciones máxime si se tiene en cuenta que desde aquella fecha hasta hoy, son tantas las órdenes que la han alterado que es muy difícil saber lo que de ella está en práctica. Comprendemos sí que su espíritu es bueno, creemos que se necesita conservar mucho de lo que en ella se dispone, pero tambien es cierto que los adelantos modernos obligan á que se introduzcan en ella variaciones importantes.

Volviendo despues al objeto del artículo manifiesta es el de probar la grave necesidad que hay de que essea muy económico en marina, pues de lo contrario no habrá nunca caudales con que sostenerla y para obtener esas economías dice es preciso se hagan grandes acopios. de toda clase de materias, no solo de las llamadas *materias primas*, sino de cuanta clase de artefactos se necesitan para el servicio, pues nadie desconoce la gran rebaja que se hace en las compras al por mayor, y la gran ventaja que reporta el proporcionarse cada materia, cada artefacto en el punto donde se produce, donde se elabora. Otra economía se necesita quizá mayor que la anterior y es la buena aplicacion de toda clase de materias, de todos los artefactos; para lo cual es necesario un rigido reglamento en que en estos últimos se exija la mayor responsabilidad á quien corresponda, y jamás se toleren los abusos que hoy tenemos.

Conformes estamos con la primera parte, no como un medio de obtener economías, pues los acopios si bien son convenientes bajo otro punto de vista y tal es el de tener á mano y dispuestos siempre los elementos necesarios para construir; esto no puede producir ventajas económicas desde el momento en que las primeras materias acopidas con un capital improductivo hasta el momento en que se invierten y que exigen un gasto constante de conservacion; y á veces suelen experimentar algunos desperfectos. La segunda economía que expone como muy conveniente, debe ser indudablemente objeto de reglamentos precisos y terminantes; pero sospechamos que al escribir ese artículo guió mas la

mano de su autor, el deseo de exagerar ciertos abusos que el de encomiar una economía que no podria ser nunca de gran importancia. Creemos, que efectivamente pueden ser objeto de abusos la duracion del mueblaje de las cámaras, pero en su censura envuelve serias inculpaciones no tan solo por el espresado concepto sino respecto á los efectos de consumo, con cuyo motivo no tan solo espone lo frecuentes que son, sino que hace nula la inspeccion del oficial del detall y la fiscalizacion que egerce el contador. Nosotros volviendo por el decoro y por la dignidad de los comandantes de nuestros buques, manifestaremos que un abuso aislado no puede nunca ser objeto de una critica tan general como la que comentamos y no dudamos bajo ningun concepto que los jefes y oficiales de nuestra Armada, tienen en mucho mas el poder sostener lo que firman si fuera necesario, que la idea de pareoermejor ó de estar mas elegante como se afirma en dicho escrito.

**BUQUE CORAZADO DINAMARQUÉS**

ROLF-KRAKE.

El *Rolf-Krake* ha perdido á los ojos de los ingleses todo aquel prestigio de que le habia rodeado la fantasía.

Los corresponsales del *Times* y del *Daily Telegraph*, al examinar este buque de torre se han admirado mas de la hospitalidad con que les han acogido sus oficiales, que de la excelencia del *monitor*.

Aquellos manifestaron opinaban no podria prestar grandes servicios en alta mar; que el Báltico, así como los mares del Norte, le serian muy peligrosos con mal tiempo y que por otra parte que era muy grande su calado, y por consiguiente inútil en aguas poco profundas. Puede pasar el Eken-Sund, pero no puede ir muy allá en el Nubel Noer.

En la accion de Eken-Sund ha sufrido mas de lo que confiesan los periódicos dinamarqueses. El fuego de las baterías prusianas se hacia aun en su casco los resultados despues de diez dias de reparaciones. La instalacion de las torres es insuficiente; las chevilles que reunen las plarchas de hierro ceden al momento al choque de las balas. Finalmente, el *Rolf Krake* vigilará los movimientos de las tropas prusianas en Broacker y en el caso de que quisiesen tomar á Duppel las atacarian por el flanco derecho.

Leemos en el *Pilote Dunkerquois*,

«De 117 buques que iran este año á Islandia para la pesca del bacalao, 97 han abandonado ya nuestro puerto. El armamento y preparativos necesarios para los que permanecen en él se prosigue con tal actividad, que esperamos que para 1.º de abril el puerto de Dunkerque se verá sin esta flotilla.

La marina italiana se compone actualmente de 41 vapores de hélice, 36 de raedas, 14 corazados y 18 de velas, su fuerza total es de 26,030 caballos, 1,324 cañones y 21,930 hombres. Tienen en construccion en los arsenales del Estado seis fragatas corazadas y se esperan otras seis que se construyen en los Estados Unidos y en Francia.

Segun las últimas noticias recibidas del Pacífico, continuaba en el Callao de Lima el general Pinzon con la fragata *Resolucion* y la goleta *Covadonga*. La *Triunfo* se hallaba en Valparaíso.

Nuestro corresponsal nos indica que el gobierno del Perú, contra lo que esperábamos, no se encuentra dispuesto á satisfacer los agravios hechos á los españoles en la hacienda de Talambo. Sin embargo, á la llegada del Sr. Salazar y Mazarredo, y en vista de la actitud de nuestra escuadra, es de creer que el gobierno peruano habrá cambiado de modo de pensar.

No es cierto que se piense en el Sr. Rubalcaba para la junta directiva de la armada, noticia que por segunda vez desmentimos. Lo que sí casi podemos asegurar á nuestros lectores, es que al Sr. Rubalcaba se le confiará una comision, importantísima hoy para la

marina. Esta es la de reforma de las leyes penales, á cuya comision, estará encomendado el trabajo de formar unas nuevas de marina que reemplacen ventajosamente á las antiguas que hoy tenemos.

Ha llegado al rio de la Plata el bergantín *Galiano*, cuyo comandante, capitán de fragata D. Manuel Velundo, ha tomado el mando de la estacion naval. La corbeta *Vencedora* habia regresado á Montevideo de su expedicion de Uruguay, á donde fué destinada para velar por la seguridad de los súbditos españoles. El bergantín *Gracioso*, relevado por el *Galiano*, se disponia para regresar á la Península.

La direccion de contabilidad del ministerio de Marina, se ocupa actualmente en el exámen de los presupuestos de Filipinas, para que puedan remitirse aprobados por el correo del 21.

Mañana saldrá en la *Gaceta* el nombramiento del capitán de fragata Sr. D. Pablo Lugo y Viña, para eventualidades del servicio en el apostadero de la Habana.

Probablemente esta noche llevará el Sr. Pareja á la firma de S. M. los nombramientos para jefes de escuadra de la armada de los brigadieres Quesada (D. Blas) y Peri, pero con una circunstancia particular. Dichos señores no percibirán el sueldo de tales jefes de escuadra, ni dejarán la vacante de brigadieres hasta la aprobacion de los presupuestos.

De este modo, el Sr. Pareja cumple con las atenciones que debe al Congreso y se atiende inmediatamente á las faltas de los arsenales, cuyos jefes se propone el gobierno que lo sean de escuadra.

El presupuesto de la marina de los Estados Unidos para el año de 1861 al 63 (junio á junio) es el siguiente:

Paga de la armada, pfs. 19.423.241.— Construccion y reparo de máquinas de vapor, 39.362.000.—Id. de buques, 32.575.000.—Id. de buques blindados, 19.000.000.— Artillería y pólvora, 8.603.946.— Carbon, cáñamo y equipo de los buques, 7.540.000.— Viveres y vestuarios, 6.915.605.— Varios é imprevistos, 3.869.850.— Arsenales y comisiones, 2.558.448.— Infantería de marina, 1.445.321-85.— Efectos de cirujía y hospitales 358.500.— Tablas de navegacion, instrumentos náuticos y academia naval, 366.877-55.— Total, 142.618.785-40.

Insertamos este presupuesto, no solo por adelantar la noticia á nuestros lectores, sino para que vean los que crean excesivos los gastos de nuestra marina, sin atender al crecido desarrollo, que en tan corto número de años ha tenido, la pequeñez de las sumas que al fomento de tan importante ramo se dedica en España.

Sabemos que por la direccion de aduanas se ha declarado el comiso del buque que hace poco tiempo entró en el puerto de Málaga con un cargamento de pertrechos de guerra, y de cuyo asunto nos hemos ocupado estensamente.

**CRONICA INTERIOR.**

Nos dicen de Barcelona, que ha sido recibida en aquel punto con el mayor entusiasmo la noticia de la real orden mandando demoler la Ciudadela.

—En una carta que dirijen de Ceuta á un periódico de Madrid, se asegura que el fuerte de Isabel II está en un estado tal, que puede ser escalado sin gran trabajo, y que á causa de lloverse las habitaciones que ocupa la tropa que lo guarnece, solo quedan por la noche de 40 á 50 hombres.

—Hasta que se se presente el brigadier don José de la Cendeja á encargarse del gobierno militar del Ferrol, se hará cargo de este puesto el Sr. D. Carlos Saez de Lacourt.

—En una correspondencia de Algeciras se dice que la goleta *Concordia*, arribada hace pocos dias á aquel puerto, tiene la comision de recoger los fondos recaudados en nuestras

administraciones de Aduanas, instaladas en el imperio Marroquí, y que ahora marcha á Mogador á fin de recoger á su bordo los cautivos, tripulantes de la goleta mercante *Polycarpo*, de la matrícula de Algeciras, los cuales se encuentran en poder de nuestro cónsul en Mogador. Al dar esta noticia, añade la correspondencia, no debemos dejar pasar desapercibida la acción noble y digna de publicarse, practicada por el renegado José Correa, al cual se debe la salvación de los citados cautivos. Asegúrase que este se encontraba de intérprete con tres jefes de las kabilas de Mearo cuando ocurrió el cautiverio de la mencionada tripulación, y que movido el Correa por un instinto puramente patriótico, consiguió su fuga y la libertad de aquellos, gracias á su astucia y á la inteligencia adquirida en aquel territorio.

**ULTRAMAR.**

Para relevo de la compañía que está de guarnición en Fernando Póo, y que ha cumplido ya el término de residencia en aquella isla, se van á enviar cuarenta soldados, sacados del cuerpo de ingenieros.

—En el examen verificado en el ministerio de Marina de los presupuestos que para el ramo han de regir en el apostadero de la Habana, se han hecho considerables rebajas, principalmente en los capítulos y artículos que se refieren al material de buques y arsenal, ascendiendo dichas rebajas en estos últimos, nada menos que al 20 por 100.

El presupuesto aprobado ya por la junta consultiva, se ha terminado en la dirección de contabilidad.

Como se ve, es grande la actividad en el ministerio de Marina.

—Dice una carta de París, que da noticias de Haití, que los haitianos ya no temen el entrar en guerra con España por proteger abiertamente la revolución dominicana.

Por los puertos y fronteras de aquella república reciben los dominicanos recursos de hombres, armas, municiones, etc.

Según escribe de Puerto-Príncipe un europeo, persona respetable del comercio de aquella plaza, se asegura que «si una escuadra es-

pañola volviere á presentarse en Puerto Príncipe pidiendo satisfacciones y amenazando con bombardeo y desembarco, no solo no podría el presidente Geffrad darla, sino que se vería precisado, para conservar el poder, y acaso la cabeza, á repeler la fuerza con la fuerza, declarándose en guerra con España.

Para nosotros esto no tendría importancia, si detrás de Geffrad no se divisara el pabellón estrellado de los Estados Unidos.

Al gobierno español toca prevenir las eventualidades.

Cuba y Puerto-Rico tienen derecho á ello en primer término.

**CRÓNICA ESTERIOR**

Copenhague, 5 (á las siete y quince minutos, Recibido á la una:

Habiendo establecido los prusianos nuevas baterías, han bombardeado á Sonderburgo. La tercera parte de esta pequeña villa ha sido destruida y muchas casas, entre ellas el Hotel de Ville quemadas.

Los Sres. Quade y Koiger, han sido nombrados plenipotenciarios para la conferencia, y parten mañana.

Esta noticia es muy importante.

—El gobierno francés ha dispuesto que un buque de guerra vaya á Tanger á recoger los restos de M. Beclard, ministro del emperador, que falleció recientemente en aquel punto.

Francia no consiente que las cenizas de sus servidores muertos en el servicio queden en país extranjero. España en cambio, tiene dos ministros que han fallecido en Grecia, uno en Jerusalem, otro en Berlin, que son Villalta, Bedia, Brellezo y Eurique Gil.]

Bueno fuera que este gobierno hiciese por trasladar al suelo pátrio las cenizas de hombres tan ilustres en las letras.

Stockolmo, 3 (por la mañana).—El gobierno, habiendo recibido de la Asamblea noruega los mas amplios poderes para ayudar, si es necesario, á Dinamarca, ha dado las órdenes oportunas para la formación de un cuerpo de ejército de 6,000 hombres que se reunirán en el puerto de Gothebourg.

Se trabaja activamente en los arsenales para poner toda la escuadra en pié de guerra.

**CRÓNICA GENERAL.**

*Las Novedades* supone que con el general Marchesi no estan de acuerdo sus compañeros de gabinete, y que se habla del general Urbina para sucederle en la cartera de la Guerra.

Puede creer *Las Novedades* que nada de esto es exacto, á pesar de la seguridad con que lo anuncia.

—Ayer á las seis menos cuarto de la tarde falleció el Excmo. señor mariscal de campo D. Miguel de Senosiain, á los 76 años de edad. Dicho señor, que habia principiado su carrera durante la guerra de la Independencia, pasó despues á América, y de vuelta á España tomó parte activa en la guerra civil.

—Se ha concedido por el ministerio de la Guerra y mandando que se entreguen los ciento treinta quintales de bronce de los cañones cogidos en la campaña de Africa, que una comisión del Congreso pidió á dicho ministerio para fundir los leones de la entrada.

—A fin del presente año es probable quede terminado el importante trabajo de que está encargado el cuerpo de E. M. y que es la formación de la carta itineraria de toda España. En el depósito de la Guerra se están grabando con exactitud admirable las piedras, para tener adelantado todo el trabajo litográfico.

Tenemos entendido que es de lo mas perfecto que se ha visto en trabajos de esta especie.

—Luego que se hayan trasladado á otro punto los efectos que contiene, parece que se demolerá el polvorin por estar situado en el terreno que debe ocupar el nuevo depósito para las aguas del Lozoya que se va á construir en el Campo de Guardias.

—Se ha dispuesto que la real orden de 9 de mayo de 1833, sobre matrimonios de oficiales *in articulo mortis* se haga estensiva á la clase de tropa.

—Todavía el telégrafo no ha anunciado la llegada á Cádiz del vapor-correo de la isla de Cuba. Empieza á producir alarma esta tardanza á que no nos tenia acostumbrado el excelente servicio establecido por la compañía de Lopez.

—En Figueras se trata de organizar una

compañía de bomberos, con el apoyo del ayuntamiento.

—El diputado D. Manuel Silvela ha presentado en la sesión de ayer la esposición de que ayer hablamos, en que se escita el celo del Congreso para que en la legislatura se vote el proyecto de Guardia rural, que tiene terminado el gobierno, dedicando, si fuese posible, algunas sesiones extraordinarias á su examen.

—Dice hoy *La Correspondencia*:

Con las reservas que la gravedad del hecho requiere, trasladamos el siguiente párrafo de una carta de Florencia, fecha 30 de marzo, que ha recibido y publica *La Epoca* de anoche á cuyo corresponsal dejamos toda la responsabilidad de sus noticias. Dice así:

«Personas, perfectamente informadas me han dicho anoche que de Nápoles, Roma, Liorna y Parma, han salido mazzinianos en dirección á España con el encargo de poner en ejecución proyectos concebidos por el famoso Mazzini, quien parece cuenta con bastantes secuaces en España y principalmente en Andalucía. El punto de reunión de dicha gente será Gibraltar, y de allí una parte irá á Portugal y los demás á Málaga y resto de Andalucía. Tengan Vds. por indudable que el vapor apresado en Málaga conducía armas destinadas á España y que el viaje de Garibaldi á Inglaterra tiene por principal objeto reunir fondos para provocar en este verano un movimiento insurreccional en varias naciones de Europa.

Los cónsules que el gobierno español tiene en Génova, en Liorna y Nápoles deben saber cuanto pasa, y es tiempo de evitar hoy lo que mañana pudiera tener alguna gravedad.»

Abrigamos la completa confianza de que si no hay exageración en el anterior relato, el gobierno de S. M. sabrá prevenir ó reprimir severa é instantáneamente cualquier intencionalidad de los enemigos del reposo público.

**ESPECTACULOS.**

PRINCIPE.—A las 8 1/2. *Venganza catalana* —Baile.

ZARZUELA.—A las 8 1/4. *Los dioses del Olimpo*.

EDITOR RESPONSABLE, D. J. RODRIGUEZ.

Imp. de F. E. Jesus del Valle, 15, principal.

prano, y auxiliado de un domador jóven, valiente y entusiasta, consiguió sacar á Jazmin al picadero con solo el cabezon de serreta, lo tuvo dos horas dando vueltas en pelo á la cuerda sin concederle el menor descanso. El soberbio tordo estuvo en la primera media hora pugnando con ardor para eludir la clase de dominación que trataban de imponerle; pero siendo inútiles todos sus esfuerzos para romper la cabezada ó la cuerda que tenían asida Valmark y el domador con nervudos brazos, adoptó el partido de correr desafortadamente en rededor del circo. Cuando una hora despues empezaba á declinar su brio, recibió un latigazo de Valmark, á que correspondió dando varios botes de carrera, y volviendo á emprender el escape, que solo pudo sostener otro cuarto de hora, se puso al trote espontánea é instintivamente. De este aire pasó al castellano mas largo y gracioso que caballo alguno ostentó jamás, y como Valmark volviera á castigarlo, dió algunas vueltas al galope, acabó por pararse y comenzó á temblar.

—Ya tenemos caballo—dijo nuestro jóven al domador á quien habia prohibido hablar hasta entonces. —Mande Vd. traer una silla y una brida.

Entre tanto se acercó Valmark á Jazmin, lo acarició y el noble animal recibió las caricias con tembloroso recelo.

Cuando le presentaron la silla, dió una huida, saltó la balla y se les escapó por los patios.

Este contratiempo enfureció á Valmark hasta el extremo de seguir al caballo como un loco. Despues de

tu derecho, te han permitido llegar hasta mí; pero me disgusta privarte de un empeño que si lo consigues, te haria mucho honor, proporcionando al cuerpo la utilidad de sus mejores caballos. Así, lo que podemos hacer es que trabajes por tu cuenta... Es decir, que te tomes un permiso que nadie te concede, pero que ninguno te niega, y si algun jefe te molesta refiérele lo que te digo en este momento y supongo muy fundadamente que te dejará en paz con tu Jazmin.

Valmark no necesitó mas: refirió palabra por palabra á todos sus jefes lo que le habia dicho su capitán, y la tolerancia del duque fué respetada como una verdadera autorizacion.

Únicamente los picadores y domadores, dominados por la negra honrilla, ó tal vez impulsados por un verdadero sentimiento de temor respecto al peligro á que se esponia nuestro jóven, opusieron bastante resistencia; pero este significó de tal modo su voluntad, que acabaron por facilitarle todos los auxilios que eran oportunos.

El Jazmin tenia cinco años y llevaba uno sin que nadie se cuidara de molestarle: se habia acostumbrado á la cabezada de pesebre y se dejaba conducir al agua con bastante trabajo si no tenia mucha sed. Cuando se soltaba ó lo soltaban, se volvía él mismo generalmente á la cuadra bañado de sudor y despues de dos ó tres horas de fatiga.

Valmark aprovechó los momentos. Al otro dia de su presentación al capitán del cuerpo se levantó muy tem-

## Banco de prevision Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Cevallos, propietario.  
Vice presidente: Don Antonio Aparisi y Guijar, diputado á Cortes y propietario.  
Secretario: D. José de Córdoba, propietario.  
Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario.  
Director adjunto: Don José Mur Villanova, abogado y propietario.  
Capital efectivo: rs. vn. 16.507,326,90.  
Esta compañía es la única en su clase que concluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal, coloca su capital sobre garantía material y positiva; interviene en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 reales; interés abonado en casi todas las liquidaciones: 9,38 por 100 al año.  
Dirección general: Espoz y Mina, 15, (parte nueva.)

## Sombreros de copa de

hechura elegantes con una rebaja extraordinaria. Sombreros de los mas superiores de 80 á 60 reales; ídem los de 70 á 50 rs., y los de segunda á 40 y 30 rs.—Calle de Jacometrezo, núm. 82, casa de Rica.

## MONTEPIO UNIVERVAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Dirección general, calle de la Magdalena, núm. 2.

Situación de la Compañía en 29 de febrero de 1864.

Pólizas Capital suscrito.

76,318 Rvn. 377.407,720

Titulos del 5 por 100 diferido comprados.

Nominal . . . . . 218.054,300

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda en ningún caso el capital impuesto, ni aun por muerte del sócio.

EL SUSCRITOR PUEDE LIQUIDAR CUANDO QUIERA.

Todo el que desee ingresar en la compañía puede dirigirse á las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias, quienes facilitarán prospectos y demás datos que se pidan.

Ejemplos prácticos tomados de la liquidación de 31 de diciembre de 1862.

## ESCALAFON DE LOS caballeros de la orden de S. Hermenegildo.

Se ha publicado, con anuencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, el Escalafon de los Caballeros de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

Los señores gefes y oficiales que deseen adquirirla podrán dirigir sus pedidos al Director del Eco del Ejército y de la Armada, Prado 3, segundo, remitiendo al mismo tiempo un abonar de su importe, que son 30 rs. por ejemplar, y dos de porte, á favor del Habilitado de la Dirección general del arma.

## Cria caballar en España

noticias históricas, estadísticas y descriptivas acerca de este ramo de riqueza.

Se han publicado 14 entregas de esta obra, que comprenden las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga, Córdoba y Jaén, con mapas, tipos de caballos, hierros ó marca que usan los criadores para sus ganaderías, planos de terrenos y muchas noticias interesantes de la cria caballar.

La obra constará de 14 á 16 entregas, con tipos y papel de lujo. Se vende y sucribe en Madrid, en las librerías de Cuesta, Carretas, Moro, Puerta del Sol, y Bailly-Baillere, Plaza del Príncipe Alfonso (antes de Santa Ana).

Los mapas están perfectamente grabados, é iluminados al cromo, y el todo de la obra forma un precioso album, cuyas láminas pueden adornar el gabinete de un aficionado á caballos.

Precio de cada entrega, con láminas 18 rs.

| SUPERVIVENCIA.   |  |
|--|--|
| Suscripciones únicas de 1857, han obtenido 188 por 100 de ben. |  |
| Id. id. 1858, » 136 »  |  |
| Id. anuales 1857, » 100 »                                      |  |
| Id. id. 1858, » 76 »   |  |
| Id. semestrs. 1857, » 94 »                                     |  |
| Id. id. 1858, » 66 »   |  |

Delegado del gobierno, Sr. D. Julian G. y Ortega.

### JUNTA DE INTERVENCION.

|   |   |
|---|---|
| Presidente.—Excmo. Sr. Don Joaquin de Barroeta y Aldamar. | Vicepresidente.—Sr. D. Fernando Calderon Collantes. |
| Excmo. Sr. marqués de Auñón.                              | Sr. D. Andrés Caballero y Rozas.                    |
| Excmo. Sr. conde de Pomar.                                | Sr. D. Juan de las Bárcenas.                        |
| Excmo. Sr. conde de Moctezuma.                            | Sr. D. Leopoldo Barne y Agüero.                     |
| Excmo. Sr. conde de Alcolea.                              | Secretario primero, Sr. Don Ignacio Escobar.        |
| Sr. D. Ramon Campoamor.                                   | Id. segundo, Sr. D. Alonso Sr. D. Fernando Alvarez. |
| Sr. D. Félix Martín Romero.                               | Gullón.   |
| Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega.                           |   |
| DIRECTOR GENERAL.—Excmo. Sr. marqués de San José.         |   |
| SUBDIRECTOR GENERAL.—Excmo. Sr. marqués de S. José.       |   |
| SECRETARIO GENERAL.—Sr. D. Federico José Guilmain.        |   |
| Sr. D. Laureano Figuerola.                                |   |
| ABOGADOS CONSULTORES.   Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.  |   |

## A LOS CAZADORES DE ESCOPETA

DE SISTEMA LEFAUCHEUX.

Cartuchos los mas superiores de Gevelot á 26, 28 y 30 francos. Idem bien cargados y con buenas municiones á 54 y 60 rs. el ciento, calle de Alcalá 18 y 20 cuarto del medio. También se reciben encargos de cargar á gusto del consumidor, dirigiendo por el correo á D. Juan A. Moreno.

Arte de herrar teórico y práctico, mandado observar como testo por real orden de 28 de mayo de 1862, para los alumnos de la escuela de caballería, por D. Juan Abreu Nieto y Martín, primer profesor del cuerpo de veterinaria militar y catedrático que ha sido de dicha escuela.

Un tomo con 24 láminas litografiadas, se vende á 16 rs. en las librerías de Cuesta, Carretas 9; Bailly-Bailliere, Plaza del Príncipe Alfonso, antes de Santa Ana.

## REWOLVERS DE ORBEA, HERMANOS.

De reglamento, de 9 milímetros, fijos y dobles tiempos y de bolsillo á precio de fábrica, y á garantía. Se venden cajas de proyectiles, fundas de charol, pistoneras y cordones á precios arregladísimos. Calle de Barcelona, 12, segundo Madrid.

muchas dificultades consiguió asir la cuerda; por medio de ella pudo llegar á asirse de las crines y de un salto se montó en el Jazmin, escitando la admiración y el temor de la multitud de espectadores del cuerpo que acudieron á presenciar esta lucha entre el hombre y el bruto.

El caballo intentó primero deshacerse del temerario jóven por medio de algunos botes que solo consiguieron evidenciar la extraordinaria firmeza de Valmark, mas viendo la inutilidad de sus esfuerzos se levantó de manos tirándose atrás. El ginete debió estar precavido para este accidente, porque quedó de pié al lado izquierdo, del caballo, respondiendo con una tranquila sonrisa al cerránime grito de terror que lanzaron sus compañeros cuando le vieron caer. Tan pronto como se levantó Jazmin, lo amarró Valuarte á una argolla del patio grande, donde tuvo lugar esta escena; lo castigó con la fusta, y cuando comenzaba el animal á temblar por segunda vez, le puso la silla y la brida que aguantó con los ojos inyectados de sangre, despues de pugnar en vano por romper el lazo que lo sujetaba.

Así permaneció otra media hora, y viendo el jóven al cuadrúpedo mas tranquilo, se acercó á él, lo hizo algunas caricias quitándole por sí mismo la brida y la silla y el cabezon de sorreta, lo dejó completamente libre. El primer uso que hizo Jazmin de una libertad tan inesperada, fué saludarla, lanzando uno de sus agudos y alarmanes relinchos; describiendo despues un gran círculo al trote largo, pasó al patio lateral de

caballo debía ser un rebelde disfrazado, para insurreccionar al pueblo contra el Estatuto real.

Sin duda Valmark debía pensar de distinto modo, haciendo mas justicia á tan bello palafren, persuadido de toda la enormidad de su delito solo era en realidad un tanto de independencia, justificada hasta cierto punto por ese sentimiento del libre albedrío, innato en los animales racionales é irracionales, que solo puede modificar la educación relativa.

Valmark resolvió de plano la cuestion, convenciéndose de que todos los crímenes de Jazmin procedían de estar ineducado, á causa del pánico que habia tenido el instinto de inculcar en el ánimo de sus maestros y asistentes, y decidido á poner coto á esta falta en provecho suyo, se resolvió á pedir licencia para educar personalmente al rebelde.

En consecuencia á tan temeraria determinacion, se presentó sucesivamente al brigadier de su brigada, al ayudante y comandante de su escuadron y á los dos ayudantes generales; pero como ninguno de estos jefes quisiera contraer la responsabilidad de una desgracia, acudió al Excmo. Sr. duque de Alagon, quien enterado minuciosamente de su pretension, dijo al jóven:

—Mira, hijo mio, (1) yo no puedo concederte el permiso que me pides por no contraer la responsabilidad que precisamente han querido eludir los que, en uso de

(1) Este señor apeaba el tratamiento á todos los guardias y jefes jóvenes.